



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: viernes, 28 de Mayo de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL

**1697**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se hace público para general conocimiento la aprobación definitiva sin reclamaciones del expediente núm. 1 de suplementos de crédito y créditos extraordinarios del vigente Presupuesto, a financiar con el Remanente de Tesorería, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo de 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Modificación del estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	250.000,00

Ingresos que financian las modificaciones:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	250.000,00

Total ingresos (igual a la modificación de gastos) 250.000,00



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de la norma citada, contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo en los dos meses siguientes a la inserción de este anuncio en B.O.P.

En Mondéjar, a 25 de mayo de 2021. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.